



RES - 2025 - 153 - CD-ECO # UNNE

Sesión 03/04/2025.

VISTO:

La Resolución **2025-306-D-ECO**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **2025-306-D-ECO**, ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 03-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **2025-306-D-ECO**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2025 - 306 - D-ECO # UNNE. VISTO: El Expediente 2025-4527; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica, Verónica M.L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del Contador José Manuel Leguizamón, como Auxiliar Docente de Primera interino de la unidad curricular Introducción a la Estadística; Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la renuncia del Contador Jorge Ramon Maldonado como Auxiliar Docente por concurso en la cátedra mencionada; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N°517/23-CS; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Designar al Contador José Manuel Leguizamón – DNI N°29.020.376, como Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad curricular Introducción a la Estadística, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31



de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero. ARTICULO 2º: Otorgar al Contador José Manuel Leguizamón- DNI N° 29.020.376, licencia en el cargo de Graduado Adscripto ad-honorem de la unidad curricular Introducción a la Estadística, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como Auxiliar Docente de Primera interina de la citada unidad curricular. ARTICULO 3º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas